

MINISTERIO DE DEFENSA

20 *ORDEN 432/39365/1997, de 23 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan en el anexo I de la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y

cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO I

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuartel General del Ejército de Tierra

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad de Museos N27. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Miembro del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, experiencia en trabajos sobre desarrollo normativo y protección del Patrimonio Histórico, experiencia en gestión de colecciones de Artes Decorativas y en gestión de inventarios de bienes muebles, experiencia en organización de exposiciones y publicaciones especializadas sobre colecciones históricas.

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad de Archivos N27. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.272 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección Archivos, experiencia en gestión de Archivos Militares, experiencia en coordinación de grupos de trabajo para estudios de valoración documental y en establecimiento de cuadros de clasificación de fondos y experiencia en elaboración de aplicaciones informáticas para la gestión de fondos archivísticos.

ANEXO II
MINISTERIO DE DEFENSA

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:			Grupo:	NRP:
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento específico:	Situación:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	C. específico	Centro Directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum.

En a de de 199....

(Firma del interesado)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21 *ORDEN de 29 de diciembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública (1/98) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda,

recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 29 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Hacienda

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Presidencia

Plazas: 1-6. Denominación del puesto: Ponente adjunto. Número de puestos: 6. Nivel: 28. Complemento específico: 2.342.616 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en resolución de expedientes sobre reclamaciones económico-administrativas, gestión presupuestaria e inversiones, y análisis y desarrollo informático de los mismos.

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Gabinete del Secretario de Estado

Plaza: 7. Denominación del puesto: Secretario de Director del Gabinete del Secretario de Estado. Número de puestos: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Requisitos del puesto: Funciones propias de Secretaría. Tratamiento de textos y bases de datos. Conocimientos informáticos generales. Conocimientos de inglés. Disponibilidad horaria. Experiencia en puesto similares.

Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Unidad de Apoyo

Plaza: 8. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplia experiencia en análisis coyuntural del comercio exterior y de la balanza de pagos. Formación específica en contabilidad nacional. Conocimiento de los idiomas francés e inglés, escrito y hablado. Licenciado/a en Ciencias Económicas.

Plaza: 9. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos y experiencia en materia de inflación, especialmente respecto a la estructura y características del IPC, análisis de sus resultados y de los factores de oferta y demanda que los condicionan, política monetaria, etc. Experiencia en la realización de estimaciones sobre la evolución del IPC a corto y medio plazo. Experiencia en el estudio de medidas contra la inflación y de las repercusiones sobre la misma de otras actuaciones de la política económica o de acontecimientos económicos nacionales o extranjeros. Dominio de los idiomas francés e inglés. Licenciado/a en Ciencias Económicas.

Plaza: 10. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos macroeconómicos. Experiencia en el sector público y en el área monetaria. Amplia experiencia en elaboración de informes sobre coyuntura económica. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.

Plaza: 11. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos y experiencia en análisis de la coyuntura económica, particularmente en las áreas de mercado laboral y precios. Amplios conocimientos y experiencia en contabilidad nacional y elaboración de previsiones macroeconómicas. Conocimiento de los idiomas francés e inglés. Licenciado/a en Ciencias Económicas.